

SINDESENA DENUNCIA LA CONDUCTA ALEVE, RECHAZA LOS SEÑALAMIENTOS DE DARÍO MONTOYA Y EXIGE EL CESE DEL HOSTIGAMIENTO ANTISINDICAL

El Sindicato de Empleados Públicos del SENA - SINDESENA rechaza de manera enérgica los señalamientos formulados por el exdirector del SENA y hoy **asesor del director general, Darío Montoya Mejía**, contra nuestra organización y sus dirigentes. Consideramos que constituyen un mensaje soterrado, malintencionado y carente de fundamento, que estigmatiza la actividad sindical y puede agravar los riesgos para quienes defienden legítimamente los derechos laborales y la formación profesional integral.

Rechazamos las acusaciones infundadas que pretenden responsabilizar a SINDESENA de supuestas agresiones ocurridas hace aproximadamente 20 años, durante una visita de Darío Montoya al SENA en el Valle del Cauca, que, según la información disponible, no fueron denunciadas ante las autoridades. Estos señalamientos estigmatizan al sindicalismo y ponen en riesgo a sus representantes. Montoya acusa a SINDESENA, presidido entonces nacionalmente por Aleyda Murillo Granados, actual vicepresidenta, de haberlo agredido durante dicha visita. Según la información atribuida al propio exdirector, ingresó al complejo de Salomia, en Cali, acompañado de 17 escoltas y, aun así, fue agredido. Rechazamos este señalamiento y exigimos pruebas verificables.

Este caso recuerda lo ocurrido con Gina Parody, también exdirectora del SENA, en las instalaciones de la entidad en Manizales, donde afirmó estar secuestrada, pese a que, según los antecedentes conocidos públicamente, ingresó y salió sin impedimentos del SENA y estuvo acompañada por un amplio dispositivo policial. Rechazamos la instrumentalización de estos señalamientos para desacreditar a SINDESENA y desviar la atención de los cuestionamientos institucionales.

La gestión de Darío Montoya al frente del SENA, durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) estuvo marcada, según las denuncias y los cuestionamientos sostenidos por nuestra organización, por decisiones que comprometieron el carácter público, social y misional de la entidad. Entre ellas se encuentran el impulso a la participación de intereses privados en la formación profesional con fines de rentabilidad; la asignación de recursos y financiación a incubadoras de base tecnológica, bajo cuestionamientos sobre la transparencia de los procedimientos y la selección de sus beneficiarios, algunas de las cuales fueron objeto de denuncias por presuntos vínculos con grupos paramilitares, hechos que deben ser esclarecidos por las autoridades competentes; los intentos de desestructurar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los ambientes de formación; y la implementación de programas de educación superior sin el cumplimiento de los requisitos legales. A lo anterior se sumaron la expansión desmedida de la formación virtual, sin suficiente análisis pedagógicos ni consideración de las condiciones de acceso de la población, el debilitamiento de las garantías de capacitación y bienestar de los trabajadores y trabajadoras, el presunto estímulo al paralelismo sindical, la entrega de dádivas para doblegar voluntades y la persecución de quienes se oponían a sus decisiones.

Estas políticas, según los cuestionamientos de SINDESENA, deterioraron la calidad y pertinencia de la formación profesional y desconocieron la vocación fundacional del SENA: garantizar oportunidades de formación a los sectores con mayores barreras de acceso a la educación y al empleo. Imponer requisitos de escolaridad que excluyen a quienes no han tenido acceso a la educación formal desnaturaliza su misión social y profundiza la desigualdad, al privilegiar a quienes no están buscando formación ocupacional, ya cuentan con ventajas educativas y marginar a quienes más necesitan formación y movilidad social.

A este panorama se sumaron cambios en la estructura orgánica que afectaron el funcionamiento institucional y una reestructuración que ocasionó la desvinculación de 574 trabajadores. Para SINDESENA, estas decisiones comprometen la protección del patrimonio público y el cumplimiento de los fines sociales de una entidad al servicio de los trabajadores, las comunidades populares y los sectores históricamente excluidos.

Por estas razones, hemos denunciado de manera permanente la nefasta gestión de este exdirectivo y sus prácticas. No es casual que ahora pretenda empañar el accionar de una organización que ha defendido históricamente al SENA frente a los intereses de los mercaderes de la educación. Preocupa, además, que Montoya participe actualmente en asuntos relacionados con la orientación

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

institucional. Esta circunstancia demanda transparencia, respeto por la autonomía del SENA, protección de los derechos laborales y garantías para la participación democrática de la comunidad educativa.

El hostigamiento y la estigmatización de quienes ejercen la actividad sindical son incompatibles con un Estado social de derecho. Estas conductas deben examinarse a la luz de los artículos 13, 25, 39 y 55 de la Constitución Política y de los Convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativos a la libertad sindical, la protección del derecho de sindicación y la negociación colectiva. Si se demuestra que las actuaciones denunciadas buscan intimidar o perjudicar a representantes sindicales por razón de su actividad, deberán establecerse las responsabilidades correspondientes conforme a la legislación vigente.

La conducta antisindical que denunciamos no es nueva ni puede analizarse como un episodio aislado. SINDESENA sostiene que sus antecedentes se remontan a la administración de Darío Montoya en el año 2003, cuando, a través de su entonces secretaria general, Piedad Pérez de Escobar, se habría impulsado el surgimiento de una organización sindical que aún existe y que, a juicio de nuestra organización, mantiene una orientación patronal y una práctica de paralelismo sindical. Según nuestras denuncias, aquella organización recibió prebendas, condiciones y beneficios que consideramos ilegales, con el propósito de facilitarle un papel de contrapeso frente a SINDESENA, en el marco de una estrategia que desde esa administración se denominó "la refundación de SINDESENA". En ese contexto, se habría intentado promover la división interna, profundizar las diferencias existentes y debilitar a nuestra organización para favorecer a una estructura afín a los intereses de la administración, obstaculizando así la labor de defensa del SENA y de su comunidad educativa que lideraba SINDESENA. En aquellos años, nuestra organización concentró sus esfuerzos en denunciar lo que consideraba propósitos adversos de privatización, eliminación de derechos y debilitamiento institucional del SENA, en particular mediante la reestructuración adelantada en 2004. Estos antecedentes, que instamos a que sean examinados con rigor, refuerzan nuestra denuncia de que el hostigamiento y el paralelismo sindical forman parte de una problemática de larga data y no de una controversia circunstancial.

SINDESENA no permitirá el retorno de prácticas de intimidación, aislamiento o persecución contra quienes cuestionan decisiones institucionales. Nuestra trayectoria está ligada a la defensa del carácter público del SENA, los derechos laborales y el acceso democrático a una formación profesional integral, gratuita y de calidad. Esta labor no puede utilizarse como pretexto para desacreditar a nuestros representantes ni poner en peligro su integridad.

Por lo anterior, exigimos a Darío Montoya que se retracte públicamente, cese de inmediato su perversa desinformación contra SINDESENA y sus dirigentes y se abstenga de difundir acusaciones sin fundamento. Lo responsabilizamos por las consecuencias que puedan derivarse de sus actuaciones y reclamamos a la dirección del SENA que no guarde silencio ante hechos que podrían comprometer la libertad sindical y la seguridad de los representantes de los trabajadores. Asimismo, instamos a las autoridades competentes a evaluar los riesgos denunciados y adoptar las medidas necesarias para prevenir agresiones y proteger los derechos fundamentales.

Finalmente, exhortamos a Darío Montoya a debatir públicamente, ante la comunidad educativa y con pruebas verificables, las afirmaciones que ha formulado contra nuestra organización y nuestras evidencias de su pésima gestión. SINDESENA está dispuesto a exponer sus argumentos y sustentar sus denuncias. No aceptamos mensajes soterrados ni acusaciones infundadas: exigimos respeto, transparencia, garantías para el ejercicio sindical y el cese definitivo del hostigamiento antisindical.

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 13 de octubre de 2026

SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA